

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 3 de diciembre de 2021, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

PROYECTOS DE LEY

Expte: PL 2(XII)/21 [RGEP17190/21](#) y [RGEP 19563\(XII\)/21](#)

Objeto: De la Sra. Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo estipulado en el artículo 162 del Reglamento de la Asamblea, presentando enmiendas parciales al Proyecto de Ley PL 2(XII)/21 RGEP 17190, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2022.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, a los efectos previstos en los artículos 162 y concordantes del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PL 2(XII)/21 [RGEP17190/21](#) y [RGEP 19599\(XII\)/21](#) - [RGEP 19731\(XII\)/21](#)

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y concordantes del Reglamento de la Asamblea, presentando enmiendas parciales al Proyecto de Ley PL 2(XII)/21 RGEP 17190, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2022.

Se adjunta escrito de solicitud de corrección de error (RGEP 19731(XII)/21).

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, a los efectos previstos en los artículos 162 y concordantes del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PL 2(XII)/21 [RGEP17190/21](#) y [RGEP 19607\(XII\)/21](#)

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162 y concordantes del Reglamento de la Asamblea, presentando enmiendas parciales al Proyecto de Ley PL 2(XII)/21 RGEP 17190, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2022.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, a los efectos previstos en los artículos 162 y concordantes del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PL 2(XII)/21 [RGEP17190/21](#) y [RGEP 19638\(XII\)/21](#)

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, de conformidad con lo estipulado en el artículo 162 y concordantes del Reglamento de la Asamblea, presentando enmiendas parciales al Proyecto

de Ley PL 2(XII)/21 RGEP 17190, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2022.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, a los efectos previstos en los artículos 162 y concordantes del Reglamento de la Asamblea.

COMPARECENCIAS

Expte: C 1479(XII)/21 RGEP 19404

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Convenio de 30-04-21, entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid, para la mejora de la eficacia en la planificación y gestión de proyectos cofinanciados con fondos europeos, así como para la aportación del medio propio Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC). (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

COMUNICACIONES DE GOBIERNO

Expte: CG 41(XII)/21 RGEP 19590

Objeto: Operaciones a largo plazo realizadas por la Comunidad de Madrid (Deuda Pública: BBVA, Santander, Caixabank, Crédit Agricole y Deutsche Bank 500.000.000,00 €), según lo establecido en el artículo 40 de la Ley 9/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019, prorrogados por Decreto 315/2019, de 27 de diciembre, y Decreto 122/2020, de 29 de diciembre.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, a los efectos previstos en el artículo 40 de la Ley 9/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019, prorrogados por Decreto 315/2019, de 27 de diciembre, y Decreto 122/2020, de 29 de diciembre.

Expte: CG 42(XII)/21 RGEP 19626

Objeto: Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Ingresos de la Administración General de la Comunidad de Madrid y sus Organismos Autónomos, referidos al mes de octubre de 2021, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 122.1 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda a los efectos previstos en el artículo 122.1 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

**CAMBIO DE MIEMBROS EN LAS COMISIONES DE LA CÁMARA: GRUPO
PARLAMENTARIO SOCIALISTA**

[RGEP 19348\(XII\)/21 - RGEP 19362\(XII\)/21 - RGEP 19544\(XII\)/21](#)

Objeto: De la Sra. Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, comunicando cambio de miembros, por su Grupo Parlamentario, en las Comisiones de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado; Educación, Universidades y Ciencia; Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura; Presupuestos y Hacienda; Economía y Empleo; Familia y Política Social; Sanidad; Transportes e Infraestructuras; Cultura; para las Políticas Integrales de la Discapacidad; Vigilancia de las Contrataciones y Comisión de Estudio para la recuperación económica a través de los Fondos Europeos.

Se adjuntan escritos de corrección de errores (RGEP 19362(XII)/21 y RGEP 19544(XII)/21).

Acuerdo: Toma de conocimiento y, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, declaración formal de las sustituciones, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea y dando traslado a las Comisiones de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado; Educación, Universidades y Ciencia; Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura; Presupuestos y Hacienda; Economía y Empleo; Familia y Política Social; Sanidad; Transportes e Infraestructuras; Cultura; para las Políticas Integrales de la Discapacidad; Vigilancia de las Contrataciones y Comisión de Estudio para la recuperación económica a través de los Fondos Europeos.

Madrid, 3 de diciembre de 2021

LA PRESIDENTA,

ILMA. SRA. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA